

## ACTIVA DISTRIBUCIÓN D'ELECTRODOMÉSTICS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 29 de noviembre de 2001, se ha aumentado el capital social en la suma de 140.000.000 de pesetas, equivalentes a 841.416,95 euros.

Lo cual se pone en conocimiento de los accionistas de la sociedad para que puedan ejercitar el derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 158 del texto refundido la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan Despi, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.091.

## AGRO-TRACCIÓN VEHÍCULOS S. A.

### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social de la empresa el 19 de diciembre de 2001 a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Conversión a euros del capital social.

Salamanca, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Mateos Rivero.—59.047.

## AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

### Comunicación de apertura del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de acciones nominativas

En la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada en el domicilio de la sociedad, el día 27 de noviembre de 2001, se acordó ampliar capital social hasta un máximo de dieciocho millones treinta mil trescientos cincuenta y cinco euros con veinte céntimos de euro.

A efectos de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los accionistas de la compañía que queda abierto el plazo de dos meses para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de acciones, conforme lo acordado, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y en las condiciones legalmente establecidas, lo que se comunica a los señores accionistas a los efectos legales oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—59.087.

## BAMECO, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Bameco, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria de socios a celebrar el día 20 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2001, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Los Cristianos-Arona (Santa Cruz de Tenerife), avenida Juan Carlos I, sin número, edificio «Paloma Beach», local G-1, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales, en relación a:

Modificación del órgano de administración (artículos 16, 25, 28, 30 y 31), actualmente Consejo de Administración, por Administrador único.

Retribución del órgano de administración (artículo 29, mediante la adición de un segundo párrafo).

Segundo.—Reducción de capital, en la cifra de trescientos veinticuatro millones (324.000.000) de pesetas, mediante la devolución de aportaciones (307.500.000 pesetas), reduciendo el valor nominal de las acciones y mediante condonación de dividendos pasivos (16.500.000) pesetas, dando nueva redacción el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social, dando nueva redacción al artículo 6.

Cuarto.—Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Retribución del Administrador.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura, redacción y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 21 de los Estatutos de la sociedad, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita de la sociedad, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Los Cristianos, Arona (Santa Cruz de Tenerife), 21 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.202.

## BARDINET, S. A.

(Sociedad absorbente)

## DESTILERÍAS DEL PENEDÉS, S. A.

Sociedad unipersonal

NEGUS, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165, 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Bardinet, Sociedad Anónima», «Destilerías del Penedés, Sociedad Anónima», y «Negus, Sociedad Anónima», aprobaron, por unanimidad, en reuniones celebradas todas ellas el 29 de junio de 2001 los respectivos balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2000, así como la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Bardinet, Sociedad Anónima», de las compañías «Destilerías del Penedés, Sociedad Anónima», y «Negus, Sociedad Anónima», con plena transmisión del patrimonio de las absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos por sucesión universal a la sociedad absorbente, en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 16 de junio de 2001 y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Barcelona, los días 12 y 15 de noviembre de 2001, respectivamente.

Al ser la sociedad absorbente, «Bardinet Sociedad Anónima», la única titular, directa o indirectamente, de las acciones de las compañías absorbidas, se produce una confusión de derechos que no hace necesaria la emisión de acciones con destino al canje ni aumento de capital alguno. No se conceden ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades ni derechos especiales para los accionistas.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2001.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Gelida, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Bardinet, Sociedad Anónima», «Destilerías del Penedés, Sociedad Anónima», y «Negus, Sociedad Anónima».—57.891. y 3.ª 30-11-2001

## BARNICES VALENTINE, S. A.

(Sociedad absorbente)

## COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS Y EQUIPOS, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) se hace público que en fecha 27 de noviembre de 2001, la Junta general extraordinaria de accionistas de la